



B A N D O

CONVOCATORIA DE DOS PUESTOS DE TRABAJO PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES

**OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS
MUNICIPALES. DURACIÓN: 6 MESES
SALARIO BRUTO MENSUAL: S.M.I.**

- UN VARÓN MAYOR DE 18 AÑOS**
- UNA MUJER MAYOR DE 18 AÑOS**

Primera.- Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido a las pruebas selectivas de acceso a la plaza será necesario:

- a) Ser ciudadano de uno de los estados miembros de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos **DIECIOCHO AÑOS**, el día que finalice el plazo de presentación de instancias.
- c) Estar inscrito como desempleado total en cualquier oficina del SEPECAM.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante procedimiento disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Estar empadronado en el municipio al menos con dos años de anterioridad a la fecha de la convocatoria.
- g) Obligatorio carnet de conducir B para poder conducir el camión y el dumper del ayuntamiento.
- h) No tener ningún parentesco con algún trabajador actual del Ayuntamiento en primer grado de consanguinidad o afinidad (se exceptúa tener parentesco con trabajadores fijos indefinidos). Los puestos de trabajo de monitores de Escuelas de Verano, Escuelas de Iniciación o similar no computarán en este punto a la hora de la selección.
- i) Los seleccionados/as estarán obligados a atender las indicaciones de riesgos laborales propias del puesto de trabajo que van a desempeñar.
- j) Los seleccionados/as estarán obligados, si fuera necesario debido a necesidades logísticas o por actividades o fiestas populares que se desarrollen en nuestro municipio, a trabajar los días festivos necesarios durante su contrato los cuales serán indicados por el ayuntamiento. El rechazo a trabajar los días indicados supondrá una penalización consistente en la no contratación en la siguiente oferta de empleo que fuera seleccionado. Estos





Ayuntamiento de La Calzada de Oropesa

días les serán abonados aparte de su sueldo normal.

k) Los seleccionados deberán leer y firmar el documento que se les hará entrega antes de comenzar su contrato laboral con el Ayuntamiento o en los primeros días del mismo, en el que se explicarán las obligaciones derivadas de su puesto de trabajo y las consecuencias presentes y futuras del incumplimiento de dichas obligaciones.

l) Estar en posesión de un título de FP II en algunas de las siguientes modalidades: jardinería, albañilería, o similares, o tener contrastada experiencia para poder desempeñar las labores de peón de usos múltiples.

m) Certificado de no tener antecedentes penales

Segunda.- Valoraciones de los aspirantes.

La selección se hará siguiendo el siguiente orden de prioridad:

- Demandantes NO perceptores.
- Demandantes Perceptores de Subsidio.
- Demandantes Perceptores de Prestación Contributiva.

Segundo: dentro de cada grupo los candidatos se ordenarán dando preferencia a aquellos que no hayan trabajado nunca para el Ayuntamiento o lleven más tiempo sin trabajar para el mismo. En caso de empate tendrán preferencia los que hayan trabajado menos tiempo en este puesto de trabajo y por último los que lleven más tiempo desempleados.

Tercero: como en todas las selecciones de empleo se aplicarán las condiciones aprobadas en su momento por el Ayuntamiento de La Calzada respecto a haber trabajado para el mismo, en el presente año o en el año anterior, quedando excluidas de la selección dichas solicitudes.

Si todos los aspirantes incumplieran el requisito de no haber trabajado para el ayuntamiento en el mismo año o en el año anterior, se atenderá directamente al criterio de mayor tiempo sin trabajar para el ayuntamiento, con independencia si se es no perceptor, perceptor de subsidio o perceptor de prestación contributiva.

Cada aspirante deberá acreditar su situación mediante tarjeta de desempleo. **Si fuera finalmente seleccionado/a deberá aportar certificado expedido por el Sepecam, donde se refleje dicha situación.**

Tercero.- Presentación de solicitudes.

Según el modelo normalizado de solicitud que se puede obtener en el Ayuntamiento, **hasta las 12:00 horas del MIÉRCOLES, DIA 10 DE ABRIL DE 2026.**

En La Calzada de Oropesa a 25 de MARZO de 2026

Pedro-Pablo Urdiales Sola
Alcalde-Presidente

